CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 307.874

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 41/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ID N° 307.874.-

El acto se inicia siendo las 09:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **TALLER MULTICAR S.R.L., FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., AUTOMOTOR S.A.**

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son:

1. **TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO:**
   - **Lote 1: ₲. 12.960.000** (Guaraníes Doce Millones Novecientos Sesenta Mil) IVA incluido.-
   - **Lote 4: ₲. 10.250.000** (Guaraníes Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido.-

LOTE N° 1: monto mínimo ₲ 12.770.100, monto máximo ₲ 18.243.000
LOTE N° 2: monto mínimo ₲ 14.149.100, monto máximo ₲ 20.213.000
LOTE N° 3: monto mínimo ₲ 3.269.900, monto máximo ₲ 4.670.000
LOTE N° 4: monto mínimo ₲ 10.185.000, monto máximo ₲ 14.550.000

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"
ID N° 307.874

ACTA DE APERTURA

Anexo 1

Personas físicas:

	TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Formulario de Oferta.*	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente.*	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	✓
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante